



Asociación para la promoción de la Comunicación Comunitaria
de La Dorada
Personería jurídica 5665-21 de Nov 95
NIT. 810.002.820-0
Resolución MINTIC No. 000696 de Marzo 29 del 2019

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, FUNDADORES, REPRESENTANTES LEGALES O MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

EL suscrito representante legal de la **ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE LA DORADA - ASOPROCOMDA** identificado con el NIT. 810.002.820-0, Previa verificación y comprobación de antecedentes judiciales de contraloría y procuraduría y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del E.T.

HACE CONSTAR QUE:

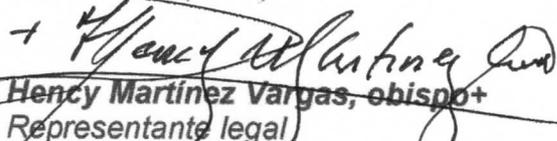
Ningún miembro del consejo directivo y miembros de órgano de dirección de la corporación han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.

A su vez no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato con entidades públicas; siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Como soporte de lo anterior con base en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario los certificados que acreditan esta condición reposan en el archivo de La Asociación.

Dado en La Dorada a los 03 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en cumplimiento a los requisitos para obtener la actualización del RTE-ESAL y no podrá ser utilizada con ningún otro propósito.

Atentamente,


Hency Martínez Vargas, obispo+
Representante legal

Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada

Carrera 3 No. 15-35 Piso 2 • ☎ Coordinación: 321 8308719
☎ Cabina: 310 4430653 • E-mail: doradastereo89.1fm@gmail.com
La Dorada, Caldas
www.doradastereo.com